



Instituto canario **de desarrollo cultural, s.a.**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO - FINANCIERO  
DE INSTITUTO DESARROLLO CULTURAL, S.A., COMO  
CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR  
PÚBLICO.**

**EJERCICIO 2022**

## ÍNDICE

---

<b>1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
• Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación. - .....	5
En materia de Ingresos: .....	5
En materia de Gastos:.....	7
Resultado del ejercicio: .....	9
• Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital .....	11
Estado de Flujos de Efectivo. -.....	11
• Anexo IIA.- Distribución de Inversiones por Islas .....	13
• Anexo IIA BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC.....	14
• Anexo IIB.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones .....	15
• Anexo IIBBIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones .....	15
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.....</b>	<b>16</b>
• Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias.....	16
• Anexo IIIB.- Convenios y Encomiendas.....	19
<b>5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ....</b>	<b>20</b>
<b>6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS. ....</b>	<b>25</b>
• Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas.....	25
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.....</b>	<b>26</b>
• Anexo V.- Información sobre Personal .....	26
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD. ....</b>	<b>29</b>
• Anexo VI.- Ingresos de la entidad.....	29
<b>9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS. ....</b>	<b>30</b>
• Anexo VII.- Información sobre Operaciones Financieras .....	30

<b>10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. ....</b>	<b>31</b>
• Anexo VIII- Información sobre Plan Económico-Financiero .....	31
<b>11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.....</b>	<b>32</b>
<b>12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. ....</b>	<b>33</b>
• Anexo IX- Objetivos e Indicadores de Gestión .....	33
<b>14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR ADJUNTO DE ICDC.....</b>	<b>35</b>
<b>INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.....</b>	<b>41</b>
<b>EJERCICIO: 2022.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO X.....</b>	<b>41</b>
<b>DILIGENCIA: .....</b>	<b>41</b>
<b>En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2023. ....</b>	<b>41</b>
<b>José Manuel González Hernández.....</b>	<b>41</b>

## **1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.**

---

El presente documento, se emite según lo dispuesto en la Ley 11/2006 de 11 de diciembre, art. 116.3 de la Hacienda Pública Canaria (B.O.C. N° 244, de 19/12/2006), que establece entre otras disposiciones, que las sociedades mercantiles públicas, sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, presentarán, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, así como también según lo establecido en la Orden 1379, de 24 de febrero de 2011, que regula el contenido del citado informe.

## **2. INTRODUCCIÓN.**

---

Durante el ejercicio 2022, conforme a su objeto social, Instituto Canario de Desarrollo Cultural ha ejecutado las aportaciones que en materia de Cultura y Patrimonio Cultural ha recibido de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo. Asimismo, y como en años precedentes, se ha encargado de la realización del acto conmemorativo para la celebración del Día de Canarias 2022, encargo recibido de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno. Igualmente, ha realizado otras actividades culturales, como la explotación del espacio museístico denominado “Casa de Los Coroneles” en Fuerteventura, del Espacio Escénico de La Granja en Santa Cruz de Tenerife y del Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria. Para el ejercicio, se ha aprobado una aportación específica para la gestión del espacio de arte y creación de “El Tanque” tras su rehabilitación como antiguo depósito industrial de una refinería, en Santa Cruz de Tenerife, incluyéndose así, en la lista de espacios de arte y creación que gestiona el Departamento de las Artes Plásticas y Visuales de la empresa pública, junto con La Regenta, la Sala de Arte Contemporáneo o la Sala de Arte del Instituto Cabrera Pinto.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo y la profesionalización del ecosistema cultural de Canarias en el ámbito de las Artes Escénicas, surge por primera vez, en el marco de la aportación dineraria “Canarias en Escena”, acciones que promueven la

internacionalización de la cultura, con la convicción de convertir a Canarias como un lugar preferente para la realización grandes festivales y puntos de exhibición de las artes escénicas al más alto nivel, en el que se den cita compañías, regionales, nacionales e internacionales.

Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., presenta en este documento, el análisis y los Anexos cumplimentados con la información correspondiente al ejercicio 2022.

### **3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO.**

Las desviaciones que se han originado en la ejecución de los Presupuestos aprobados para el ejercicio 2022, se analizan en los siguientes apartados:

#### **Anexo IA.- Liquidación del Presupuesto de Explotación. -**

##### **En materia de Ingresos:**

El Importe Neto de la Cifra de Negocios, se ha visto incrementada en 571.881,36.- euros, con respecto al importe previsto. Este aumento presupuestario, se explica por varios aspectos: por un lado, la organización de los actos y actividades Conmemorativos del Día de Canarias 2022, cuyo importe aprobado tenía una dotación inicial de 353.000,00.- euros que acabó ejecutándose y facturándose por 408.534,36.- euros con la realización de varias actividades simultáneamente en diferentes islas como La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote con la estrecha colaboración de los Cabildos, todo ello con el objeto de hacer partícipe de este día a toda la ciudadanía y destacar los valores sociales y culturales de Canarias. Además, de la celebración del Acto Institucional en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, como ya se viene celebrando en años precedentes desde que se creara y aprobara por Ley 2/1984, de 11 abril, como instrumento de fomento de la cultura, junto con la correspondiente ceremonia de entrega de los Premios y Medallas de Oro de Canarias. Por otro lado, el aumento de ingresos se explicaría, por la recuperación del nivel de ingresos medios de los últimos ejercicios de los años de prepandemia, debido a la venta de abonos y entradas del Festival de Música y Proyecto Paralelo celebrados de manera simultánea en los meses de enero y febrero, y a las ventas de entradas en los espacios de programación

y gestión propia como el Teatro Guinguada, el Espacio La Granja o La Casa de Los Coroneles.

Con respecto a las previsiones en la recaudación de dichos ingresos, ha habido un aumento por importe conjunto de 417.684,72 euros, originado fundamentalmente en la ejecución de Festivales y a la programación propia en los espacios escénicos y teatros de titularidad autonómica que cobra protagonismo año a año en la recaudación de taquillas por espectáculos de música y artes escénicas, en consonancia con los objetivos y líneas estratégicas definidas.

La mayoría de los ingresos para el año 2022, se recogen en la partida “Otros Ingresos de Explotación”, debido a que como ya ocurriese en la anualidad precedente, se ha mantenido la forma durante el ejercicio, en que la Consejería ha ordenado la ejecución de actividades, mediante el procedimiento de aportaciones dinerarias. En este capítulo, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio, se calcula una disminución de 2.578.584,70.- euros en la ejecución real, que se origina por una parte, por las variaciones presupuestarias individualizadas que se han producido en varias aportaciones dinerarias, habiendo experimentado una reducción respecto de las cuantías inicialmente previstas en “Implementación Ley 5/19”, “Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico” y “Festival de Música”, además, de finalmente no recibir la orden para la ejecución del Proyecto Sigue La Música.

El resto de ingresos imputables del capítulo corresponden a las subvenciones recibidas en el ejercicio, como la asignación anual del INAEM recibida por el importe de 1.000.000,00 euros, para apoyar al Festival Internacional de Música de Canarias, superando el importe previsto de 150.000,00 euros e incrementando la dotación en 850.000,00 euros como parte del paquete de medidas adoptadas por el Estado, para responder a las consecuencias económicas y sociales sobrevenidas en el ejercicio.

Por parte del Ministerio de Cultura y Deporte se resolvió favorablemente a la solicitud, por un valor de 150.000,00 euros, para la financiación de actividades culturales y artísticas dirigidas a las poblaciones afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, incluidas en las medidas complementarias de carácter urgente para la reparación de los daños ocasionados y recuperación económica y social.

Además de las dos subvenciones estatales comentadas anteriormente, como parte del programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual del

Componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, se aprueba desde El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) la subvención destinada a la ejecución del Proyecto isLABventura Canarias, laboratorio de guion de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales con carácter bianual, por importe de 191.056,76 euros a ejecutar entre los años 2022 y 2023. A nivel insular, el Cabildo de Gran Canaria concedió una subvención nominativa al ICDC por importe de 200.000,00 para los servicios de ejecución del festival de Artes Escénicas de Canarias (MAPAS FEST 2022) en el marco de la aportación dineraria “Canarias en Escena”.

En el apartado de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, se ha continuado con las gestiones encaminadas a obtener y consolidar una serie de ingresos por otros servicios (como la venta de libros editados por la entidad), con el fin de dar cobertura total a los gastos generales de mantenimiento de la entidad. Para el ejercicio que se cierra, se ha alcanzado la cifra conjunta de 7.055,61 euros.

#### En materia de Gastos:

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal, presenta un aumento de 952.858,97 euros, principalmente como consecuencia de las incorporaciones de personal técnico cualificado y especializado en la gestión cultural y también personal administrativo de carácter eventual financiado íntegramente por las aportaciones tal y como se regula en la ley de presupuestos de la CAC de 2022. En estos términos, se pone de manifiesto la contratación de personal necesaria para la correcta ejecución de las líneas de actuación que se recogen en las diferentes aportaciones dinerarias, en complementación con las labores realizadas por el personal de estructura, que en algunos casos se considera limitado. Este personal, que se financia con cargo a las aportaciones dinerarias para las que prestan sus servicios, son el sustento para reforzar la nueva estructura organizativa de la sociedad en la que se encuadran las seis unidades de programación abarcando el conjunto de disciplinas artísticas sobre la que pivotan todos y cada uno de los programas y líneas de actuación para la gestión cultural. Además, se han generado movimientos en la plantilla, relativos a incorporaciones a la entidad para suplir bajas por incapacidad temporal de larga duración, e incorporaciones de excedencias, etc.

El coste salarial propuesto incluye el incremento salarial del 2,0% en virtud del artículo 45.1 de la Ley 6/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la CC.AA para 2022, e incremento porcentual del 1,5% aprobada con carácter retroactivo con el fin de compensar la tendencia creciente inflacionista acaecida en los meses del 2022 y aprobada por el Gobierno de España de obligado cumplimiento para las CCAA. Asimismo, durante el ejercicio, se ha procedido a la contratación de personal eventual que ha resultado necesario para el desarrollo de las actividades que ejecuta la entidad, por un importe total de 1.017.004,78€, que ha sido financiada con cargo al presupuesto de las propias órdenes encargadas a la empresa pública. Es de obligada mención, que gracias a la aprobación del IPE por parte de la sociedad mercantil, se logra reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%, cumpliendo así estrictamente lo establecido en la normativa que regula la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el capítulo de “Otros Gastos de Explotación”, la variación de mayor cuantía, se corresponde con la disminución en el epígrafe “Otros Gastos de Gestión Corriente”, por importe de 1.783.585,05 euros y comprende el conjunto de los gastos por la realización de las actividades encargadas a la entidad. Esta disminución en los gastos de los encargos y aportaciones dinerarias se corresponde con el déficit de aplicación en la ejecución presupuestaria del importe de las órdenes recibidas, aspecto este, del que se dio cuenta en el Capítulo de los Ingresos Netos de Explotación.

Con respecto a los Gastos de Servicios Exteriores, el gasto total anual ejecutado para 2022, se cifra en 461.007,82 euros. La ejecución de este capítulo en el presente ejercicio respecto a las previsiones del presupuesto aprobado, presenta un aumento de 123.844,13 euros respecto a la inicialmente prevista, debido a tres partidas, principalmente, incluidas en este capítulo de gastos que revierten de importancia como la cuenta de Arrendamientos y Cánones, Servicios Profesionales Independientes y Gastos Diversos, que recoge la actualización de precios en los arrendamiento de los dos nuevos locales de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, a pie de calle para facilitar el acceso del público, por algunas partidas como la de Servicios Profesionales Independientes para prestar apoyo de asesoramiento al departamento Jurídico y, la contratación de servicios de evaluación de la LOPD-RGPD de cara a la implantación de la normativa y delegado de protección de datos. El resto de cuentas contables incluidas en esta rúbrica expresan diferencias poco significativas.



En el resto de apartados de gastos, se recogen variaciones de poca relevancia, a excepción del capítulo relativo a los Aprovisionamientos, por la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, que muestra un incremento por las compras habidas en el ejercicio. Esta dotación se realiza por la escasa rotación que tienen estas existencias, así como también, porque una parte de estas ediciones son objeto de cesión gratuita a Instituciones y Bibliotecas de las islas entre otros.

Resultado del ejercicio:

El resultado del ejercicio ha sido de déficit por 2.670.412,61 euros. Este resultado debe ser compensado íntegramente, con la Aportación Dineraria del accionista para financiar los gastos de mantenimiento y personal de la entidad recibida y abonada en el ejercicio, por importe de 4.010.292,42.-euros, quedando un remanente por defecto de aplicación de 1.046.447,13.-euros. Este remanente se origina, como consecuencia del incremento en el importe de la aportación de socios hasta dotarla de 4.010.292,42.- euros con el fin de hacer viable la financiación de la nueva estructura de personal aprobada en el IPE para los próximos ejercicios, la cual no fue necesaria la aplicación total de fondos concedidos.



**ANEXO I.A**  
**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**  
**EJERCICIO: 2022**

	PREVISTO (DATOS P.G.C.A.C.) (1)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONE (5)	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>							
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.</b>							
a) Prestaciones de servicios.	841.384,49	1.314.583,57	-473.219,08	156,24%	SI	NO	
b.1) Al sector público	488.384,49	408.534,36	79.850,13	83,65%	NO	NO	Aumento de ingresos debido a eliminación de las restricciones covid-19 y desviación producida ante un importe previsto de ingresos a la baja.
b.2) Al sector privado	353.000,00	906.049,21	-553.049,21	256,67%	SI	NO	
b.3) Devoluciones ventas y opciones similares	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	Diferencias en la estimación de existencias por edición nuevos volúmenes no previstos
<b>4. APROVISIONAMIENTOS.</b>							
a) Consumo de mercaderías.	-21.325,00	-10.278,82	-11.046,38	48,20%	NO	NO	
b) Deletorio de mercaderías, mat. primas y otros aprov.	-17.185,00	-1.487,47	-15.697,53	8,71%	NO	NO	
c) Otros gastos de gestión corriente.	-4.140,00	-8.781,15	4.641,15	212,11%	SI	NO	Incremento de la provisión correspondiente a nuevas entidades de existencias en 2022
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>							
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	40.000,00	7.056,61	32.944,39	17,64%	NO	NO	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ej.	16.272.954,00	14.988.634,54	1.284.319,46	92,11%	NO	NO	
b.1) Estado	150.000,00	1.441.055,24	-1.291.055,24	84,01%	NO	NO	
b.2) Comunidad Autónoma	16.122.954,00	13.544.369,30	2.578.584,70	84,01%	NO	NO	
b.3) Imputación de subv. de explotación de ej. anteriores	0,00	3.210,00	-3.210,00	0,00%	NO	NO	
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>							
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-2.230.196,76	-3.183.055,73	952.858,97	142,73%	SI	NO	Contratación de personal eventual para diferentes departamentos.
b) Cargas sociales.	-1.690.429,45	-2.444.403,07	753.973,62	144,60%	SI	NO	
c) Provisiones	-538.767,31	-738.652,66	198.885,35	136,85%	SI	NO	
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.</b>							
a) Servicios exteriores.	-337.163,69	-461.007,82	123.844,13	136,73%	SI	NO	Diferencia por estimaciones con respecto a la previsión en servicios de suministros, protección de datos, consultoría y reparación y adaptación de las oficinas de ambas sedes
b) Tributos.	-7.800,00	-8.084,31	284,31	103,65%	SI	NO	Diferencias en las estimaciones tributarias, se abonan los impuestos del I.A.E. y el I.B.I. para las dos sedes.
c) Pérdidas, deletorio y variación de prov. por op. comerciales.	0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
d) Otros gastos de gestión corriente.	-17.026.479,89	-15.242.894,84	-1.783.585,05	89,52%	NO	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de Inmovilizado.
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.</b>							
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBV. DE INMOV. NO FINANCIERO Y OTRAS.</b>							
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>							
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-10.000,00	160.222,73	-8.892,50	105,89%	SI	NO	
A.2) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-2.542.729,00	-2.667.253,31	124.524,31	104,90%	SI	NO	
A.3) RESULTADO FINANCERO (12+13+14+15+16)	100,00	99,16	0,84%	0,84%	NO	NO	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+A.4)	100,00	99,16	0,84%	0,84%	NO	NO	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+A.5)	-500,00	-3.160,14	2.660,14	0,84%	NO	NO	
A.6) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (12+13+14+15+16)	-500,00	-3.160,14	2.660,14	0,84%	NO	NO	
A.7) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.6+A.7)	-400,00	-3.159,30	2.759,30	105,01%	SI	NO	Intereses de demora por Sentencia Judicial
A.8) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.7+A.8)	-2.543.129,00	-2.670.412,61	127.283,61	105,01%	SI	NO	Déficit a compensar con Aportación Dineraria de la misma cuantía para mantenimiento del ejercicio
A.9) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.8+A.9)	-2.543.129,00	-2.670.412,61	127.283,61	105,01%	SI	NO	

(\*\*) La Unidad monetaria deber ser en euros.

(1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la C.A.C.

en caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.

(2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente

(3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.

(4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".



José Manuel González Hernández

Director Adjunto

## **Anexo IB.- Liquidación Presupuesto de Capital**

### Estado de Flujos de Efectivo. -

La variación de mayor relevancia, se recoge en el apartado de los saldos acreedores por la ejecución de aportaciones dinerarias que se encuentran pendientes de pago a fin de ejercicio, presentando un considerable aumento, en este punto cabe destacar el elevado volumen de facturas que se reciben de cara al cierre de la anualidad, al finalizar los plazos de justificación de los proyectos ejecutados.

Tal y como se expuso en el apartado anterior del presupuesto de explotación, el capítulo relativo a los “Aprovisionamientos”, la variación en las dotaciones a la provisión de existencias bibliográficas, muestra un incremento por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio.

“Otros Pasivos Corrientes”, contiene variaciones que surgen por diferencias con las estimaciones efectuadas en los apartados relativos a “Deudas con Empresas del Grupo”, con Administraciones Públicas (impuestos) y periodificaciones que recoge la recuperación de ingresos en la venta anticipada del Festival de Música de Canarias.

El capítulo de Inversiones, se analiza a continuación, junto al Anexo II A correspondiente a la distribución de las inversiones por islas.

En lo que respecta a las Actividades de Financiación, el cuadro adjunto presenta un movimiento en la partida de “Deudas con el Socio Único”, por el reconocimiento contable de la deuda pendiente de cobro por la gestión de las aportaciones, disminuida por los reintegros por déficit de aplicación, surgidos en la ejecución de actividades durante el ejercicio.

C.I.F. A-35077817



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL**

**ANEXO I.B**

PREVISTO (P.G.CAC.) (1)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO S/ PREVISTO MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (S/NO)	Autorizadas desviaciones (S/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>						
<b>Estado de Flujo de Efectivos</b>						
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>						
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>						
-2.545.129,00	-2.670.412,61	127.283,61	105,01%	SI	NO	
68.622,15	83.523,19	-14.901,04	121,71%	SI	NO	
215.412,38	231.805,47	-16.393,09	107,61%	SI	NO	
4.140,00	8.781,15	-4.641,15	212,11%	SI	NO	Diferencia por estimaciones en las nuevas adquisiciones de inmovilizado.
-151.330,23	-160.222,73	8.892,50	105,88%	NO	NO	Estimación del deterioro a la baja de provisiones por existencias
-100,00	-0,84	99,16	0,84%	NO	NO	
500,00	3.160,14	-2.660,14	0,63%	NO	NO	
501.533,00	-2.912.985,85	3.414.518,85	-590,82%	NO	NO	
-26.355,00	-15.742,53	-10.612,47	59,73%	NO	NO	
425.878,00	-1.486.563,21	1.912.441,21	-349,06%	NO	NO	Por diferencias de estimación en las nuevas entradas del ejercicio. Incremento saldos deudores con Socio Único por mayor volumen de cobros pendientes de las aportaciones respecto a las previsiones. Gastos anticipados contabilizados del FIMC que por error, no se indicó previsión. Incremento de saldos acreedores por acumulación de facturación recibida a final de ejercicio.
102.010,00	-1.429.282,83	1.531.292,83	-1401,12%	NO	NO	Diferencias en las cuantías de ingresos anticipados por ventas de entradas del Festival de Música con relación a las previsiones
0,00	-100,18	100,18	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
-400,00	-3.159,30	2.759,30	769,83%	SI	NO	
0,00	-3.160,14	2.660,14	0,84%	NO	NO	
100,00	0,84	99,16	0,84%	NO	NO	
-1.973.373,85	-5.503.034,57	3.529.660,72	273,88%	SI	NO	
-37.000,00	-110.404,43	73.404,43	298,39%	SI	NO	
-4.000,00	-7.023,12	3.023,12	175,58%	SI	NO	Adquisición de licencias office y desarrollo web informativa de Canarias en Escena. Reforma y remodelación de las sedes, compra de mobiliario y equipos informáticos para las nuevas sedes
-33.000,00	-102.781,31	69.781,31	311,46%	SI	NO	
0,00	-600,00	600,00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
-37.000,00	-110.404,43	73.404,43	298,39%	SI	NO	
2.570.541,41	2.530.117,04	40.424,37	98,43%	NO	NO	
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
2.543.129,00	2.670.412,61	-127.283,61	105,01%	SI	NO	Aplicación parcial de la orden de Mantenimiento
27.412,41	-140.295,57	167.707,98	167,70%	NO	NO	Concesiones de subvenciones del Estado no previstas en los presupuestos.
0,00	848.749,49	-848.749,49	0,00%	NO	NO	
0,00	848.749,49	-848.749,49	0,00%	NO	NO	
0,00	848.749,49	-848.749,49	0,00%	NO	NO	Reconocimiento de saldo pendiente cobro certificaciones cultura y de reintegros por déficit de aplicación de aportaciones dinerarias.
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
0,00	0,00	0,00	0,00%	NO	NO	
2.570.541,41	3.378.866,53	-808.325,12	131,45%	SI	NO	
560.167,56	-2.234.572,47	2.794.740,03	497,03%	NO	NO	
2.705.159,26	3.410.538,72	-705.379,46	126,07%	NO	NO	
3.265.326,62	1.175.966,25	2.089.360,37	63,87%	NO	NO	

(\*\*) La Unidad monetaria deber ser en euros.  
 (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad este incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.  
 (2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente  
 (3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.  
 (4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

## **Anexo II A.- Distribución de Inversiones por Islas**

En el capítulo de inversiones, se han producido algunas adquisiciones durante el ejercicio 2022, siendo el importe total de 79.565,73.- euros. En este apartado se incluyen el servicio de creación y desarrollo de un portal WEB, así como el soporte tecnológico como contenidos para el portal “Canarias en Escena”. Se trata de la creación de una plataforma de gestión de contenido web, con un Código Abierto que se proporciona de forma gratuita, como software open-source con su código fuente, disponible y autorizado, con una licencia standard BSD, que permita que tanto personas privadas como empresas, puedan hacer uso del código de la aplicación, permitiendo alojar múltiples portales o sitios en una sola instalación, para dividir las opciones de administración en dos niveles, una a nivel portal y otra a nivel de toda la instalación, cada uno con su propio aspecto e identidad.

Por otra parte, con motivo de la contratación del personal eventual se incurrió en gastos en la oficina en Imeldo Seris ubicada Santa Cruz de Tenerife, en la que se han realizado intervenciones de reforma y adecuación para dotarla de paneles acústicos fonoabsorbentes que neutralizan las ondas de sonido que producen los ecos. En esta misma partida se incluye una pequeña reforma en la oficina del domicilio fiscal de la entidad con la segregación de los departamentos jurídicos y de recursos humanos para mejorar el entorno laboral, además de la adquisición de varios equipos informáticos por sustitución y nuevas incorporaciones y licencias de programas office, cuyo montante en su conjunto asciende a 63.823,19.- euros.

En lo concerniente al apartado de existencias del activo corriente, hemos procedido a activar nuevamente tal y como se hiciese en el ejercicio anterior, además de las tres colecciones: (Nuevas Escrituras Canarias, Biblioteca de Artistas Canarios y Biblioteca Atlántica), la colección “Publicaciones Varias”, como subvenciones de capital, traspasando a resultados, a medida que vayan teniendo rotación, reconociendo el crédito impositivo por la imputación temporal de las mismas.



**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**  
**ANEXO II.A**

**DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (\*)**

**EJERCICIO: 2022**

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2022 <sup>(1)</sup>	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2022
GRAN CANARIA	42.025,36	36.010,97
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE	42.025,36	43.554,76
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
<b>TOTAL REGIONAL (2)</b>	<b>84.050,72</b>	<b>79.565,73</b>

(\*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

C.I.F. A-35077817

**Anexo II A BIS.- Distribución de Inversiones fuera de la CAC**

A continuación, se presenta el Anexo II A. BIS sin contenido en el ejercicio 2022 para la entidad.



**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**  
**ANEXO II.A. BIS**

**DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA CAC (\*)**

**EJERCICIO: 2022**

PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO 2022 <sup>(1)</sup>	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2022
<b>TOTAL (2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(\*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir en el Total General del anexo II.B BIS



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

## Anexo IIB.- Distribución por Proyectos e Islas de Inversiones



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO II.B

### DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO E ISLA DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2022

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ZONA E ISLA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2022 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2022	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2022	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
Inmovilizado inmaterial	Gran Canaria	13.847,86	3.420,61	0	0	
Inmovilizado inmaterial	Tenerife	13.847,86	3.602,51	0	0	
Inmovilizado material	Gran Canaria	15.000,00	24.719,09	0	0	
Inmovilizado material	Tenerife	15.000,00	32.080,98	0	0	
Variación de Existencias	Gran Canaria	13.177,50	7.871,27	0	0	
Variación de Existencias	Tenerife	13.177,50	7.871,27	0	0	
<b>TOTAL (2)</b>		<b>84.050,72</b>	<b>79.565,73</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para di

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

## Anexo IIB BIS. - Distribución por Proyectos y País de Inversiones

A continuación, se presenta el Anexo II B. BIS sin contenido en el ejercicio 2022 para la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO II.B

### DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2022

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAIS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO 2022 (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO 2022	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO 2022	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
<b>TOTAL (2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la CAC para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES DINERARIAS, SUBVENCIONES Y ENCOMIENDAS.**

##### **Anexo IIIA.- Subvenciones y Aportaciones Dinerarias**

Durante el ejercicio 2022 se han recibido en la entidad un total de 25 aportaciones dinerarias, con el siguiente detalle por objetivos:

- 1 para el mantenimiento y personal de ICDC.
- 2 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para la actividad Patrimonio Audiovisual Canario (Filmoteca Canaria) y Recuperación y Difusión del Patrimonio Histórico.
- 4 procedentes de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural, para el fomento de la lectura, desarrollo de ley de bibliotecas Canarias y la implementación de la ley 5/19, además de Polo Canario Desarrollo Cultural.
- y 18 aportaciones procedentes de la Dirección General de Cultura, que comprenden los programas que tradicionalmente se vienen desarrollando a través de la empresa pública: Festival de Música, Joven Orquesta Canaria, Programas C. Crea y Movilidad Cultural, Circuitos de Teatro, Danza y Música, Formación y Tecnificación del Ecosistema Cultural, Diversidad, Igualdad y Cultura, Programa de Desarrollo del Sector Audiovisual Canario, Programa Desarrollo Artes Plásticas y Visuales, Cultura y Patrimonio Cultural y Nuevos Públicos Nuevos Mercados, Festival Contemporáneo, Proyecto Paralelo, Programación de la Casa Coroneles y el Programa de Incentivos al Sector Cultural. Por primera vez este año se recibe la orden para la Programación de Tanque S/C de Tenerife y Canarias en Escena.

El importe total ejecutado, incluyendo ampliaciones económicas en los presupuestos de varias de estas aportaciones, ha sido de 13.816.574,73 euros, que, frente a los 16.122.954,00 euros previstos en los presupuestos, representan un decremento del 16,70% no ejecutado.

Por otra parte, el INAEM ha concedido una subvención para el apoyo a la 38ª edición del Festival Internacional de Música de Canarias por importe de 1.000.000,00 euros, con respecto a los 150.000,00.- euros previstos inicialmente en los presupuestos. Como



ya se mencionó en el apartado de ingresos en el presupuesto de explotación, también se han recibido otras subvenciones estatales y locales para el apoyo del sector cultural canario, con la financiación de las actividades artísticas culturales en La Palma por 150.000,00.- euros, la creación del primer laboratorio de guion y desarrollo de proyectos audiovisuales bajo el paraguas Proyecto isLABentura Canarias y la subvención nominativa concedida por el Cabildo de Gran Canaria por los servicios de ejecución del festival de Artes Escénicas de Canarias (MAPAS FEST 2022) enmarcada en la aportación “Canarias en Escena”.

A continuación, se detallan las aportaciones dinerarias que han experimentado variaciones con respecto a la cuantía inicial ordenada:

<u>ORDEN</u>	<u>ORDEN INICIAL</u>	<u>AMPLIACIÓN</u>	<u>TOTAL ACUMULADO</u>
FESTIVAL CONTEMPORÁNEO	150.000,00 €	80.000,00 €	230.000,00 €
CANARIAS EN ESCENA	1.600.000,00 €	84.6000,00 €	1.684.600,00€
CANARIAS CREA	424.500,00 €	130.000,00 €	554.500,00 €

El incremento solicitado para la aportación Canarias en Escena se propuso a efectos de incluir los actos conmemorativos del centenario del nacimiento del escritor José Saramago (1922-2010), con la intención de llevar a cabo la representación del espectáculo “Las tentaciones de Blimunda”, inspirado en el premio nobel de literatura a realizar en Los Jameos del Agua, Lanzarote, y que contará con la participación de la compañía de danza de la célebre coreógrafa María Pagés. Por otra parte, la presente ampliación contempla la realización por esta compañía en Gran Canaria y Tenerife del espectáculo “De Sheherezade”. En cuanto al incremento de Canarias Crea se justifica ante la alta demanda de iniciativas para la promoción en el exterior de propuestas artísticas y culturales de Canarias. La ampliación del Festival Contemporáneo se solicitó motivada para hacer frente al pago de los cachés de las formaciones con respecto a lo previsto.



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**  
**RELACION DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

**ANEXO III.A**

EJERCICIO: 2022

Clase	Tipo	Actividad (3)	Importe Con.	% Activ.	Cofinan.	Plazo Apli.	Plazo Just.	Importe rec.	Gastos Eje.	Gastos Tot.	Ingresos Eje.	Ingresos Tot	Reintegros	Fecha Reint.
(1)	(2)	(3)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17) *	(18)
AD	E	Mantenimiento y Personal ICDC	4.010.292,42	100,00%	0	30/12/2022	30/06/2022	4.010.292,42	2.670.412,61	2.670.412,61	3.716.859,74	3.716.859,74	1.046.447,13	pendiente
AD	E	Canarias en Escena	1.684.600,00	100,00%	0	30/12/2022	30/06/2022	1.684.600,00	1.600.406,44	1.665.691,48	1.600.406,44	1.949.885,04	84.193,56	pendiente
AD	E	Libro y Fomento de la Lectura	400.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	400.000,00	309.219,51	309.219,51	400.000,00	400.000,00	90.780,49	pendiente
AD	E	Canarias Crea	554.500,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	554.500,00	597.304,37	597.304,37	554.500,00	554.500,00	0,00	*****
AD	E	Círculo y Producción de la música en Canarias	329.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	329.000,00	447.910,43	447.910,43	329.000,00	329.000,00	0,00	*****
AD	E	Círculo y Producción de Teatro y Danza	1.545.000,00	85,65%	0	31/12/2022	30/06/2022	1.545.000,00	1.449.965,51	1.692.802,91	1.692.802,91	1.767.837,40	95.034,49	pendiente
AD	E	Diversidad, Igualdad y Cultura	100.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	100.000,00	89.319,81	89.319,81	100.000,00	100.000,00	10.680,19	pendiente
AD	E	Festividad y Celebración del Ecosistema Cultural y Crede	106.454,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	106.454,00	76.043,01	76.043,01	106.454,00	106.454,00	30.410,99	pendiente
AD	E	Festival de Música de Canarias	1.000.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	1.000.000,00	2.353.578,92	2.353.578,92	2.517.299,19	2.517.299,19	162.085,01	pendiente
AD	E	Joven Orquesta de Canarias	520.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	520.000,00	341.527,61	341.527,61	523.612,62	523.612,62	182.085,01	pendiente
AD	E	Nuevos Públicos, Nuevos Mercados	56.400,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	56.400,00	54.720,33	54.720,33	54.720,33	56.400,00	1.679,67	pendiente
AD	E	Prog. Desarrollo Artes Plásticas y Visuales de Canarias	960.000,00	98,97%	0	31/12/2022	30/06/2022	960.000,00	995.371,85	969.390,65	969.390,65	970.018,60	628,15	pendiente
AD	E	Programa de Incentivos al Sector Cultural	3.700.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	3.700.000,00	3.810.490,63	3.810.490,63	3.700.000,00	3.700.000,00	13.009,75	15/03/2023
AD	E	Programa de Desarrollo Sector Audiovisual	555.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	555.000,00	541.990,25	541.990,25	541.990,25	555.000,00	13.009,75	15/03/2023
AD	E	Programa de Movilidad Cultural	200.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	200.000,00	187.688,33	187.688,33	187.688,33	200.000,00	12.311,67	pendiente
AD	E	Cultura y Patrimonio Cultural	230.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	230.000,00	210.682,12	210.682,12	210.682,12	230.000,00	19.317,88	pendiente
AD	E	Implementación Ley 5/19	150.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	120.000,00	78.962,22	78.962,22	78.962,22	120.000,00	41.037,78	pendiente
AD	E	Polo Canario de desarrollo cultural y creativo	700.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	700.000,00	604.604,46	604.604,46	604.604,46	629.136,18	24.531,72	pendiente
AD	E	Desarrollo Ley Lectura y de las Bibliotecas Canarias	200.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	200.000,00	189.632,42	189.632,42	189.632,42	200.000,00	10.367,58	pendiente
AD	E	Festival Contemporáneo	150.000,00	98,90%	0	31/12/2022	30/06/2022	230.000,00	207.752,04	210.056,90	210.056,90	232.304,86	22.247,96	pendiente
AD	E	Proyecto Pánelo	550.000,00	93,20%	0	31/12/2022	30/06/2022	550.000,00	489.430,81	525.116,72	525.116,72	585.685,91	60.569,19	pendiente
AD	E	Programación Casa de los Coroneles	200.000,00	89,09%	0	31/12/2022	30/06/2022	200.000,00	189.392,96	212.582,79	212.582,79	223.189,83	10.607,04	pendiente
AD	E	Programación Espacio Cultural El Tanque	200.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	200.000,00	186.861,09	186.861,09	186.861,09	200.000,00	13.138,91	pendiente
AD	E	Patrimonio Audiovisual Canario	132.000,00	95,10%	0	31/12/2022	30/06/2022	132.000,00	112.762,22	118.577,78	118.577,78	137.815,56	19.237,78	pendiente
AD	E	Recuperación y difusión Patrimonio Histórico	300.000,00	100,00%	0	31/12/2022	30/06/2022	300.000,00	247.817,27	247.817,27	247.817,27	300.000,00	52.182,73	pendiente
S	E	Apoyo al Festival de Música de Canarias	1.000.000,00	100,00%	0	31/12/2022	31/03/2023	1.000.000,00	1.000.000,00	2.517.299,19	1.000.000,00	2.517.299,19	*****	*****
S	E	Subvención Extinción Volcán de La Palma	150.000,00	100,00%	0	24/08/2022	31/03/2023	150.000,00	150.001,40	150.001,40	150.001,40	150.000,00	-1,40	*****
S	E	Subvención Proyecto Islabuntura	91.055,24	100,00%	0	31/12/2022	31/03/2023	91.055,24	91.055,24	91.055,24	91.055,24	91.055,24	0,00	*****
S	E	Subvención Proyecto "Mapa Fest, Gran Canaria"	200.000,00	100,00%	0	31/12/2022	13/05/2023	200.000,00	200.000,00	1.949.885,04	200.000,00	1.949.885,04	*****	*****

Se deberán recoger todas las aportaciones dinerarias o subvenciones concedidas en el presente ejercicio así como aquellas concedidas en ejercicios anteriores y cuyo plazo de aplicación y/o justificación continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

- (1) Clase: Señalar si trata de una Aportación Dineraria (AD), Subvención (S) o Ayuda (A)
- (2) Tipo: Explicación (E) o Capital (C)
- (3) Breve descripción de la Actividad financiada

(4) Instrumento jurídico por el que se concede la misma

(5) Órgano que otorga la misma

(6) Fecha en la que se concede la subvención

(7) Importe Concedido

(8) Porcentaje financiado por la aportación dineraria o subvención

(9) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

**José Manuel González Hernández**  
**Director Adjunto**

## Anexo III B.- Convenios y Encomiendas

Para el año 2022 el único encargo asignado como encomienda de gestión, proviene de la Viceconsejería de Presidencia, para la celebración de los Actos Conmemorativos del Día de Canarias 2022, por un valor inicial previsto de 353.000,00.- euros, que finalmente se recibió mediante Resolución de fecha 25 de abril por importe de 427.022,68.- euros para la gestión en los actos y actividades. No obstante, la ejecución final no presenta déficit de aplicación a su justificación, facturándose por una cuantía de 408.534,36.- euros.

A continuación, el Anexo III B muestra su detalle y cuantías ejecutadas:



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

### ANEXO III.B

#### RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2022

Tipo (1)	Actividad (2)	Instrumento (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofinan. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualidad (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Importe Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Acto Conmemorativo del Día de Canarias	Resolución	Vicecons.Pres.	28/03/2022	0	31/07/2022	427.022,68	427.022,68	408.534,36	408.534,36	408.534,36	408.534,36

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©  
 (2) Breve descripción de la Actividad encomendada  
 (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma  
 (4) Órgano que encomienda la misma  
 (5) Fecha en la que se firmó la encomienda  
 (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje  
 (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico  
 (8) Importe total de la encomienda  
 (9) Importe de la Anualidad prevista en la encomienda  
 (10) Importe facturado en el ejercicio  
 (11) Importe total facturado  
 (12) Gastos imputables en el ejercicio  
 (13) Gastos Totales imputables a la encomienda



José Manuel González Hernández  
Director Adjunto

C.I.F. A-35077817

## **5. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., es una sociedad mercantil pública sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según proclama el preámbulo de esta Ley, con esta normativa, la Unión Europea ha dado por concluido un proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, se hacía preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica e incorporar diversos aspectos resaltados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a la contratación pública, lo que también ha sido un logro de estas Directivas.

Así, los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente Ley son, en primer lugar, lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio.

La Ley tiene como objeto la regulación de la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Conforme al artículo 3, apartado 1, letra h) de la LCSP, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. es una entidad perteneciente al sector público y es poder adjudicador no administración pública (PANAPs), según consta en el artículo 3.3 de la referida ley.

Mediante Decreto 188/2001, de 15 de octubre (BOC núm. 146, de 9 de noviembre), se atribuye al Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. la condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Públicas vinculadas o dependientes de la misma. Teniendo en cuenta la disposición transitoria cuarta de la LCSP, Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha actuado como medio propio personificado en virtud del artículo 32. 2. d) de la LCSP.

Para la preparación y adjudicación de los contratos privados celebrados por esta mercantil pública que tiene la condición de poder adjudicador no Administración Pública (PANAP) se deberá observar las reglas contenidas en el Libro Tercero, Título I de LCSP, sin perjuicio de las establecidas la Sección 2º del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la citada ley, sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado (artículo 319 LCSP), salvo que se trate de contratos sujetos a regulación armonizada. No obstante lo anterior, le será aplicable lo dispuesto en los artículos 201 sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral; 202 sobre condiciones especiales de ejecución; 203 a 205 sobre supuestos de modificación del contrato; 214 a 217 sobre cesión y subcontratación; y 218 a 228 sobre racionalización técnica de la contratación; así como las condiciones de pago establecidas en los apartados 4.º del artículo 198, 4.º del artículo 210 y 1.º del artículo 243 LCSP.

Estos contratos deberán establecerse según el contenido mínimo previsto en el artículo 35 de la LCSP y formalizarse por escrito en documento que no podrá incluir estipulaciones que, en tal caso, establezcan derechos y obligaciones para las partes distintas de las previstas en los pliegos.

Durante el último año 2022 la LCSP ha sufrido una serie de modificaciones que afectan a la contratación que puede llevarse a cabo desde esta empresa que se relacionan a continuación y que Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. ha implementado tanto en su protocolo interno de actuación como en su contratación.

En primer lugar, la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022, ha introducido grandes cambios en los umbrales de diversos contratos de regulación armonizada. Los artículos afectados son 20.1, 21.1.a) y b), 22.1.a) y b), 23.1.a) y b) y 318.b); y los umbrales nuevos son:

- En los contratos de obras, concesión de obras y concesión de servicios: pasa de ser de 5.350.000,00 € a ser de 5.382.000,00 €.
- En los contratos de suministros y servicios AGE: pasa de ser de 139.000,00 € a ser de 140.000,00 €.
- En los contratos de suministros y servicios resto (CC.AA., entes locales, etc.): pasa de ser de 214.000,00 € a ser de 215.000,00 €.

En el BOE de 15 de junio de 2022 se publicó la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura, que cuenta con siete disposiciones finales, la primera de las cuales recoge una serie de modificaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las modificaciones introducidas son, en resumen, las siguientes:

- Nueva redacción del plazo de duración de los contratos del artículo 29.7 de la LCSP, añadiendo que los contratos de servicios complementarios de un contrato menor de obras, podrán tramitarse también como contratos menores, aun cuando su duración exceda del año previsto en el artículo 29.8 de la LCSP, siempre que cumplan los requisitos previstos en el artículo 118 de esta ley, que su duración no exceda de 30 meses y que el exceso sobre el año de duración venga justificado exclusivamente por la duración del período de garantía establecido en el contrato de obras principal y los trabajos relacionados con la liquidación de dicho contrato principal.

□ Nueva redacción del artículo 183.3 de la LCSP respecto de concursos de proyectos y nueva redacción al artículo 187.2 de la LCSP respecto del jurado de los concursos de proyectos.

□ Introducción de un nuevo apartado 4 en el artículo 308 de la LCSP respecto del contenido y límites de los contratos de servicios, permitiendo contratar de forma conjunta la redacción de proyectos y la dirección de obra, cuando la contratación separada conllevara una merma en la calidad de las prestaciones objeto del contrato, dificultando la coordinación y continuidad entre la fase de redacción del proyecto y su ejecución en obra. Debiendo el órgano de contratación motivar en el expediente la concurrencia de estas circunstancias.

El 29 de septiembre de 2022 se publica en el BOE la Ley 28/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas que modifica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las modificaciones introducidas son, en resumen, las siguientes:

□ Modificación los artículos 216 y 217 de la LCSP, introduciendo la posibilidad de retención provisional de la garantía en caso de demora por el contratista en el pago de facturas a los subcontratistas o suministradores, o la posibilidad de imposición de penalidades a aquél en caso de impago.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., durante la anualidad 2022 ha aplicado lo dispuesto en la normativa, jurisprudencia, doctrina administrativa, instrucciones e informes de las Juntas Consultivas para resolver las cuestiones jurídicas planteadas en los procedimientos de contratación pública.

Teniendo en cuenta el amplio objeto social de esta sociedad mercantil pública, se llevó a cabo una reestructuración organizativa con seis áreas de programación. Dichas áreas gestionan diversos programas que, para la ejecución y desarrollo de los fines descritos en ellos, es necesario una planificación y programación de la contratación pública.

En relación con lo anterior, durante el 2022, esta entidad pública ha adjudicado contratos de servicios y suministros recurrentes y repetitivos a través de los procedimientos ordinarios de contratación, con el fin de cumplir con los preceptos legales. De igual manera, ha celebrado contratos mediante el procedimiento negociado sin publicidad según el supuesto de aplicación del mismo y contratos menores conforme al artículo 118 de la LCSP.

En cuanto la fiscalización por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Resolución de 30 de noviembre de 2018, del Presidente, por la que se hace público el acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que la remisión de los extractos de los expedientes relativos a los ejercicios económicos se enviará a la Audiencia de Cuentas de Canarias antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente, circunstancia que se cumplió en tiempo y forma respecto de la anualidad de 2022 remitiéndose estos extractos a través del registro electrónico de la Audiencia de Cuentas de Canarias el 27 de febrero de 2023.

Finalmente, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., ha publicado la información relativa a los contratos menores al menos trimestralmente en la Plataforma de Contratación del Estado y en el apartado de Transparencia de la página web corporativa de la empresa. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.



## 6. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS.

### Anexo IV.- Información sobre Garantías recibidas

A continuación, se presenta el Anexo IV sin contenido en el ejercicio 2022 para la entidad:



ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

ANEXO IV

#### INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

EJERCICIO: 2022

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA	Observaciones
-----	-----	-	-	---
<b>TOTAL</b>		-----		



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

## **7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.**

---

### **Anexo V.- Información sobre Personal**

Respecto a las previsiones en el capítulo de gastos de funcionamiento de la sociedad, el apartado correspondiente a los gastos de personal en 2022, presenta un incremento del 42,73% sobre las previsiones recogidas en los presupuestos aprobados para el ejercicio. Incluida en la variación se encuentra el incremento salarial aplicado del 2,0% conforme al 19.dos de la ley 22/2021 de 28 de diciembre tras haber recibido respuesta favorable por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos más el incremento del 1,5% aprobada con carácter retroactivo con el fin de compensar la tendencia creciente inflacionista acaecida en los meses del 2022 y aprobada por el Gobierno de España de obligado cumplimiento para las CCAA.

Con respecto a la variación correspondiente a la contratación eventual con cargo a las aportaciones dinerarias, y en conformidad al Instrumento de Planificación Estratégica para el período 2022 – 2024 aprobado en Acuerdo de Gobierno el 05 de septiembre para la consolidación de la plantilla y estabilización de la estructura del equipo humano de la entidad, se ha solicitado autorización al gobierno mediante memoria propuesta por la SGT de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se eleva a la Presupuestos y Asuntos Europeos para aprobar definitivamente por el Gobierno en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2022.

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL

ANEXO V  
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Tasa de variación ((n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios	1.728.141,09	2.193.925,28	2.444.403,08	11,42%
- Estructura	1.227.277,37	1.265.639,04	1.392.620,81	10,03%
- Convenios y Encomiendas				
- Aportaciones Dinerarias y Subv.	468.000,29	928.286,24	1.051.782,27	13,30%
(2) Sueldos y Salarios	1.728.141,09	2.193.925,28	2.444.403,08	11,42%
- Consolidable	1.227.277,37	1.265.639,04	1.392.620,81	10,03%
- No Consolidable	468.000,29	928.286,24	1.051.782,27	13,30%
(3) Plantilla media	55,85	74,70	80,58	7,87%
Hombres				
Temporales	9,58	11,92	14,51	21,73%
Fijos	16,24	16,83	15,00	-10,87%
Mujeres				
Temporales	12,41	23,67	26,97	13,94%
Fijas	17,61	22,28	24,10	8,17%
<b>Sueldo medio de personal (1)/(3)</b>	<b>30.942,54</b>	<b>29.369,82</b>	<b>30.335,11</b>	<b>3,29%</b>

(1) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores según se financien. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad.

(2) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores de acuerdo con el informe de masa salarial de la D.G. de Planificación y Presupuestos. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad

El importe del (1) y el (2) deberán coincidir

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales

2. ALTAS

Categoría (1)	Fijo/Temp.	Vinculación (2)	Publicidad (3)	Forma (4)		Concurrencia (5)		
						Mujeres	Hombres	
DISEÑADOR GRAFICO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	7	3	10
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	9	28
TECNICO CULTURA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	28	22	50
TECNICO DERECHO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	47	21	68
TECNICO AUDIOVISUALES	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	11	24	35
TECNICO AYUDANTE PRODUCCION	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	6	4	10
TECNICO -JOCAN	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	2	0	2
TECNICO DE SALA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	2	1	3
TECNICO DE SALA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena		1	1
TECNICO COORDINACION Y GESTION ARTISTICA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	10	29
TECNICO COORDINACION Y GESTION ARTISTICA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	10	29
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	9	28
TECNICO AUDIOVISUALES	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	11	24	35
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	47	21	68
TECNICO ARTES VISUALES	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	17	5	22
TECNICO CULTURA POPULAR	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	26	11	37
TECNICO GESTION TEATRO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	17	11	28
TECNICO TEATRO LA GRANJA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	10	16	26
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	52	20	72
TECNICO PRODUCCION	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	17	11	28
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	52	20	72
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	37	17	54
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	31	14	45
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportación d.	SCE/Prensa/ Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	7	3	10
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	20	9	29
DISEÑADOR GRAFICO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	7	3	10
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	3		3
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	31	14	45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportación d.	SCE/Prensa/ Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	3	2	5
TECNICO DE SALA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	11	22	33
TECNICO FILMOTECA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	10	16	26
TECNICO COORDINACION Y GESTION ARTISTICA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	19	10	29
AUXILIAR CULTURA	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	10	3	13
TECNICO JURIDICO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	52	20	72
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	26	7	33
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	26	7	33
ADMINISTRATIVO	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	26	7	33
TECNICO EN EXPOSICIONES TEMPORALES	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	11	9	20
AYUDANTE DE PROYECTOS	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	48	12	60
AYUDANTE DE PROYECTOS	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	48	12	60
TECNICO GESTION CULTURAL	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos	Lista de Resena	37	17	54
TECNICO EN IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		20	0	20
TECNICO EN AUDIOVISUALES	Temporal	Aportación d.	Prensa/Web	Concurso Méritos		5	8	13
TECNICO EN ACELERADORAS CULTURALES	Temporal	Fondos Europeos	Prensa/Web	Concurso Méritos		11	2	13
TECNICO ARTES VISUALES	Indefinido	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos/Oposicion		21	10	31
ADMINISTRATIVO	Indefinido	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos/Oposicion		60	24	84
TECNICO DE SALA	Indefinido	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos/Oposicion		2	9	11
TECNICO JURIDICO	Indefinido	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos/Oposicion		16	4	20
TECNICO UNIDAD MUSICA	Indefinido	Estructura	Prensa/Web	Concurso Méritos/Oposicion		20	3	23
<b>Total altas del ejercicio 2022</b>								<b>49</b>

C.I.F. A-35077817

**Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :**

**(1) Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe

**(2) Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención

**(3) Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta.)

**(4) Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...

**(5) Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto

**3. BAJAS E INDEMNIZACIONES**

Concepto			Total
	Mujeres	Hombres	
Nº de bajas en el ejercicio	35	16	51
con derecho a indemnización.....	4	1	5
sin derecho a indemnización.....	31	15	46

Concepto	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número.....	0
Importe (*).....	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	5
Importe (*).....	19.318,53
Importe medio de indemnización.....	3.863,71
Importe de la indemnización mas alta.....	7.343,57

(\*) especificar moneda y magnitud

**4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (\*)**

ISLA			Total
	Mujeres	Hombres	
GRAN CANARIA	12	11	23
FUERTEVENTURA			
LANZAROTE			
TENERIFE	17	9	26
LA PALMA			
LA GOMERA			
EL HIERRO			

(\*) efectivos reales a 31/12/2022

## 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

### Anexo VI- Ingresos de la entidad

Los ingresos encuadrados en la cifra de negocios, provenientes del Sector Público, se corresponden con la facturación del único encargo recibo en la entidad durante el ejercicio desde la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno para la gestión del Acto conmemorativo del Día de Canarias.

Los ingresos procedentes del Sector Privado, se obtienen en su gran mayoría por la venta de abonos y entradas para las actividades que gestiona la empresa como el Festival Internacional de Música de Canarias anualmente, actuaciones en el Teatro Guiniguada, en Las Palmas de Gran Canaria y en el Espacio Escénico La Granja, en Santa Cruz de Tenerife. Se incluyen en esta rúbrica los ingresos obtenidos por el festival de Artes Escénicas de Canarias (MAPAS FEST).



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

### ANEXO VI INGRESOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A

INGRESOS	IMPORTE (*)
<b>Ventas al Sector Público</b>	<b>0,00</b>
CAC	0,00
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
<b>Ventas al Sector Privado</b>	<b>0,00</b>
	0,00
<b>Prestaciones de Servicio al Sector Público</b>	<b>408.534,36</b>
CAC	408.534,36
Cabildos	0,00
Ayuntamientos	0,00
Estado	0,00
Otros	0,00
<b>Prestaciones de Servicio al Sector Privado</b>	<b>906.049,21</b>
Entradas espectáculos y otros	906.049,21
<b>Total</b>	<b>1.314.583,57</b>

(\*) El importe se determinará en euros



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

José Manuel González Hernández  
Diretor Adjunto

## 9. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS.

### Anexo VII.- Información sobre Operaciones Financieras

A continuación, se presenta el Anexo VII sin contenido en el ejercicio 2022 para la entidad.



**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**

#### ANEXO VII

#### INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2022

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc

(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el importe final

(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el mismo momento en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....

(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No Procede (NP)



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto

## **10. INFORMACIÓN SOBRE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE SANEAMIENTO A CORTO PLAZO, COMO CONSECUENCIA DE SITUACIONES DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.**

### **Anexo VIII.- Información sobre Plan Económico-Financiero**

No se presenta Plan de saneamiento. El resultado del ejercicio de déficit por 2.670.412,61 euros, se compensa con la aportación dineraria destinada al mantenimiento y personal de la entidad para el ejercicio de 4.010.292,42 euros, quedando para su reintegro al socio único, un remanente por defecto de 1.046.447,13 euros.



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

### **ANEXO VIII**

**ENTIDAD: INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**

#### **Plan económico financiero de saneamiento a medio plazo**

EJERCICIO: 2022

Concepto	Importe
A. Resultado Contable	-2.670.412,61
B1. Aportaciones de Socios 2022	2.670.412,61
C. Otros ingresos (Reservas Voluntarias) generados en el ejercicio	0,00
Resultado Real (A+B)	0,00

Obligación de presentar plan (SI/NO)	NO
--------------------------------------	----

Indicar si se ha presentado planes en ejercicios anteriores (indicar los ejercicios)	NO
--	----

No se presenta Plan de saneamiento. El resultado del ejercicio de déficit por 2.670.412,61 euros, se compensa con la aportación dineraria destinada al mantenimiento y personal de la entidad para el ejercicio aprobada mediante Instrumento de Planificación Estratégico por importe de 4.010.292,42 euros, quedando para su reintegro al socio único, un remanente por defecto de aplicación 1.046.447,13 euros.

Con respecto a la ampliación de la aportación de socios, solo se recibe el ingreso por el 80% anticipado por importe de 1.173.730,34 euros, de acuerdo al apartado segundo de la parte resolutoria de la orden nº881/2022 de 30/12/2022, que recoge las condiciones de abono.



Instituto Canario de  
Desarrollo Cultural

**José Manuel González Hernández**  
**Director Adjunto**

## **11. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.**

Las previsiones que se reflejan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2022 son las siguientes:

<b>Magnitudes</b>	<b>Importe</b>	<b>Observaciones</b>
Resultado Contable	-2.670.412,61	A compensar con la ap. dineraria para el mantenimiento de la entidad.
Resultado ajustado ( SEC)	1.990.994	
Tesorería y Activos líquidos		
Gastos de Personal	2.240.196	
Ingresos CAC	16.272.954,00	
Resto de ingresos	841.364	

C.I.F. A-35077817



**José Manuel González Hernández**  
**Director Adjunto**



## 12. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

El Anexo IX muestra los objetivos e indicadores establecidos en las 6 grandes áreas de programación y los programas transversales del ICDC, las previsiones efectuadas, así como los valores reales alcanzados para el ejercicio. Estos objetivos se encuadran en el conjunto de las encargos y aportaciones dinerarias que gestiona la entidad durante el ejercicio, formando un propósito continuado en el tiempo de máxima expansión de las manifestaciones culturales en el archipiélago, de la colaboración para la proyección al exterior de los artistas canarios, tanto a nivel nacional como internacional.

### Anexo IX.- Objetivos e Indicadores de Gestión

#### Área de Artes Escénicas

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: CANARIAS EN ESCENA							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 1.684.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº de compañías, nacionales, locales e internaciones participantes en el este proyecto.	37		37	40	44	4, 8, 9 y 11.	1, 7, 8, 9, 10, 19 y 22.
Nº de artistas intervinientes.	300		300	320	320		
Nº de espectáculos.	40		40	50	50		
Islas participantes en las actividades realizadas.	7		7	8	40		
Obras de estreno en Canarias y producción de obras propias.	38		38	39	40		
Nº de talleres independientes.	5		5	8	10		

APORTACIÓN DINERARIA: CIRCUITO Y PRODUCCIÓN DE MUSICA CANARIA							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 329.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de actividades musicales realizadas durante el año, por islas, por municipio.	100 actividades musicales anuales. 50 municipios.	105 actividades musicales anuales. 55 municipios.	105 actividades musicales anuales. 55 municipios.	105 actividades musicales anuales. 55 municipios.	105 actividades musicales anuales. 55 municipios.	1 y 2	1, 8, 10, 14, 16, 21
Nº productoras/profesionales	19	30	30	30	30	3	17
Nº artistas participantes.	500	520	540	560	580	3	17

## Área de Patrimonio Cultural

APORTACIÓN DINERARIA: CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 230.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de expedientes para incentivar la identificación y el estudio de los valores de la Cultura y el Patrimonio cultural en Canarias.	14	12	14	15	15	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18
Nº total de expedientes para promover la relación Cultura, patrimonio local y desarrollo sostenible.	4	5	4	5	5	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18

APORTACIÓN DINERARIA: RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 300.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de expedientes para impulsar la conservación y recuperación de los valores del Patrimonio Histórico de Canarias.	14	6	14	15	15	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18
Nº total de expedientes para impulsar la difusión y promoción del Patrimonio cultural canario.	12	10	11	12	12		

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: PATRIMONIO AUDIOVISUAL							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 132.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de proyecciones durante el año en las islas.	95	95	113	115	115	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18
Nº total de asistentes a las proyecciones durante el año en las islas.	5.000	5.000	7.154	7.000	7.000	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18
Nº total de recuperaciones ejecutadas desde el Archivo (archivo audiovisual-Fondo documental).	1.000	1.000	1.155	1.800	1.800	4, 8, 9, 11	4, 9, 11, 18

## Programas Transversales

APORTACIÓN DINERARIA: FORMACIÓN Y TECNIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA CULTURAL							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 106.454,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de acciones para la formación y tecnificación del sector cultural, realizados durante el año, por sectores profesionales.	29	30	29	35	40	4, 8 y 9	1, 7, 9, 10, 12, 15 y 21
Número de informes, estudios y otros documentos que sirvan de apoyo al sector cultural.	2	1	2	4	4	4, 8 y 9	1, 7, 9, 10, 12, 14, 17 y 21

APORTACIÓN DINERARIA: DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CULTURA							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 100.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones para visibilizar e incentivar el papel de la mujer en la Cultura.	7	5	7	8	8	4, 5	1, 19
Nº total de acciones para visibilizar e incentivar la diversidad y la igualdad en la Cultura.	4	2	4	4	4	4, 5	1, 3, 19

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: NUEVOS PÚBLICOS NUEVOS MERCADOS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 56.400,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de acciones para crear nuevas relaciones con instituciones en el exterior para generar nuevos públicos y nuevos mercados.	7	1	7	12	15	8	17 y 19

APORTACIÓN DINERARIA: POLO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO (2022)							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 700.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Nº total de proyectos adjudicados por convocatoria pública.	12	20	12	15	18	17	1
Nº total de acciones para la población de los municipios de La Palma afectados por el volcán y desalojados de sus hogares.	20	15	20	22	25	17	
Nº total de acciones basadas en los sectores culturales y creativos de las islas y municipios canarios realizados durante el año, por tipo de actuación (proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación), por ámbito territorial (regional, insular, municipal).	44	50	44	50	55	17	
Número total de municipios participantes en la Red de Pueblos Creativos.	9	3	9	12	15	17	

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: INCENTIVOS AL SECTOR CULTURAL							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 3.700.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (2022)	Valor esperado			ODS	Meta Cultural	
		2022	2023	2024			
Número de convocatorias publicadas por ICDC.	13	13	15	17	5, 8,10, 11, 16, 17	1,2,3,5,8, 12, 19,20, 21,22	
Número de convocatorias publicadas por la aportación de Incentivos al Sector Cultural.	7	7	9	11			
% de convocatorias asumidas por la aportación Incentivos al Sector Cultural con respecto al total de convocatorias publicadas por ICDC.	53,85%	53,85%	55%	57%			
Número de expedientes gestionados en ICDC para esta aportación.	624	624	690	720			
Número de expedientes adjudicados en esta aportación por convocatoria.	211	211	250	300			
Otros expedientes adjudicados en esta aportación.	37	37	45	53			
% del costo total destinado a proyectos culturales.	95,86%	95,86%	96%	97%			
Media de expedientes gestionado por semanas.	12	12	14	18			

## Área del Libro y Fomento de la Lectura

### APORTACIÓN DINERARIA: DESARROLLO LEY 5/2019

RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 200.000,00€

EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3

#### V. INDICADORES Y METAS

INDICADORES	Valor	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
	inicial (actual)	2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones relacionadas con la difusión de la lectura y la promoción de las letras canarias, bajo el amparo de la Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias, realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal): apoyar 2 convocatorias y publicar las colecciones literarias propias del Gobierno de Canarias.	6	5	6	7	8	5, 8, 11, 12 y 17	3, 11, 12 y 21
Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal).	6	5	6	7	8	5, 8, 11, 12 y 17	3, 11, 12 y 21

### APORTACIÓN DINERARIA: LIBRO Y FOMENTO LECTURA

RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 400.000,00€

EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3

#### V. INDICADORES Y METAS

INDICADORES	Valor	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
	inicial (actual)	2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones relacionadas con la difusión de la lectura y la promoción de las letras canarias, bajo el amparo de la Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias, realizadas durante el año, por tipo de actuación (planes, proyectos, programas, propuestas de acción, y acciones de coordinación para el desarrollo de la ley), por ámbito territorial (regional, insular, municipal): apoyar 2 convocatorias y publicar las colecciones literarias propias del Gobierno de Canarias.	7	7	9	12	14	4, 5, 8 y 9	1, 2, 8 y 9
Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación y por ámbito territorial.	7	7	9	12	14		

### APORTACIÓN DINERARIA: IMPLEMENTACIÓN LEY 5/2019

RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 150.000,00€

EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y 2

#### V. INDICADORES Y METAS

INDICADORES	Valor inicial	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
	(actual)	2021	2022	2023	2024		
Nº total de acciones relacionadas con el desarrollo de Ley de Lectura y Bibliotecas Canarias realizadas durante el año, por tipo de actuación y ámbito territorial.	9	6	9	15	15	4,8 y 9	1, 3 y 22

C.I.F. A-35077817

## Área de Música

APORTACIÓN DINERARIA: FESTIVAL CONTEMPORÁNEO DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 230.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de conciertos programados.	14	12	14	14	14	8.3, 11.4	1
Número de obras de estreno.	10	9	10	10	11	11.4, 16b	2, 18
Número de obras de autores canarios.	8	10	8	10	10	8.3, 11.4	8, 17

APORTACIÓN DINERARIA: FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 1.000.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de conciertos programados.	31	31	30	32	33	8-10	1
Número de convenios con entidades privadas	3	3	2	4	4	17.17	
Asistencia colectivos más desfavorecidos.	414	414	586	590	600	5-10	
Número total de espacios participantes.	7	7	9	10	10	8	

C.I.F. A-35077817

APORTACIÓN DINERARIA: JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 520.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1 y 2							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de Encuentros realizados.	3	3	3	4	4	4	7 y 9
Número de conciertos programados.	8	8	9	13	13	8-10	1
Número de músicos participantes en los Encuentros.	100	100	110	140	150	4	7 y 8
Número total de espacios participantes.	7	7	9	9	10	8	1

## Área de Artes Plásticas y Visuales

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CASA DE LOS CORONELES							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 200.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de actividades escénicas.	30	31	37	35	40	1,7	1
Número de actividades.	20	39	24	30	35	5	1,5
Número de actividades formativas.	25	12	30	28	35	4,5	1,7,9
Número total de participantes.	3.200	11.739	3.326	3.300	3.500	4,5	1

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DECANARIAS							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 960.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de exposiciones	36	36	24	25	30	1,7	1
Número de actividades	149	149	116	120	125	5	1,5
Número de actividades formativas	239	239	308	220	230	4,5	1,7,9
Número total de participantes	63.322	63.322	77.046	70.000	72.000	4,5	1

APORTACIÓN DINERARIA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ESPACIO CULTURAL EL TANQUE							
RECURSOS ECONÓMICOS ORDENADOS: 200.000,00€							
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 3							
V. INDICADORES Y METAS							
INDICADORES	Valor inicial (actual)	Valor esperado				ODS	Meta Cultural
		2021	2022	2023	2024		
Número de actividades artes en vivo	30	0	30	35	40	17	1
Número de exposiciones	3	0	3	4	4	5	1,5
Número de actividades formativas	66	0	66	50	60	4,5	1,7,9
Número total de participantes	5.410	0	5.410	5.000	5.500	4,5	1

C.I.F. A-35077817

## Área Audiovisual (Canary Islands Film)

APORTACIÓN DINERARIA: DESARROLLO SECTOR AUDIOVISUAL CANARIO						
RECURSOS ECONÓMICOS: 555.000,00€						
EJE ESTRATÉGICO DE ACTUACIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 Y 3						
V. INDICADORES Y METAS						
INDICADORES	Valor inicial (2022)	Valor esperado			ODS	Meta Cultural
		2022	2023	2024		
Nº total de expedientes adjudicados de apoyo a la celebración de eventos audiovisuales.	23	23	25	25	5, 6, 7, 8,11,18,19,20,21	1, 2 y 3
Nº total de mercados audiovisuales atendidos durante el año, a través de convocatorias públicas, por profesionales de la industria audiovisual canaria (productoras, agentes de venta y productoras de servicios).	7	7	9	9	6, 7, 8, 11, 15, 18, 19,	1, 2 y 3
Apoyo a la difusión del cortometraje canario mediante inscripciones en Festivales.	3	3	5	5	8, 11, 16, 18	1, 2 y 3
Apoyo a la difusión del cortometraje canario mediante inscripciones en Festivales.	1700	1700	1500	1500	8, 10, 11, 16, 18, 19, 20	1, 2 y 3
Nº total de mercados audiovisuales atendidos por parte de Canary Islands Film.	13	13	13	13	6, 7, 8, 10, 11, 18, 21, 22	1, 2 y 3
Internacionalización de proyectos de autoría canaria en desarrollo: Distinción Canary Islands Film.	4	4	4	4	8, 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20	1, 2 y 3
Posicionamiento de Canarias en Asociaciones profesionales a nivel nacional e internacional.	7	7	6	6	6, 7, 8, 10, 11,	1, 2 y 3
Nº. total, de proyectos beneficiarios de subvenciones al desarrollo, producción y coproducción de proyectos audiovisuales, mediante procedimiento de convocatoria pública en concurrencia competitiva.	28	28	30	30	4, 6, 7, 8, 10, 11, 18, 19,	1, 2 y 3
Promoción de Canarias en medios audiovisuales especializado.	17	17	10	10	6, 8, 10, 11, 14, 18	1, 2 y 3
Acciones formativas propias.	2	2	2	2	7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	1, 2 y 3
Misiones inversas y directas.	3	3	4	4	6, 7, 8, 10, 11, 15	1, 2 y 3
Atender consultas vía web Canary Islands Film.	500	500	600	600	6, 7, 8, 10,	1, 2 y 3

C.I.F. A-35077817



## 14. DILIGENCIA DEL DIRECTOR ADJUNTO DE ICDC.

**INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**  
EJERCICIO: 2022

### ANEXO X

Diligencia del Director Adjunto, que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

#### DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A., concuerda con la información contenida en las cuentas anuales de 2022 aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
<b>Artículo 3:</b>		
a) Información relativa al Programa de actuación Plurianual		X
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	X	
c) Información regionalizada de inversiones	X	
d) Información regionalizada de gastos		X
<b>Artículo 4:</b> Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	X	
<b>Artículo 5:</b> Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional		X
<b>Artículo 6:</b> Información sobre garantías		X
<b>Artículo 7:</b> Información sobre Personal	X	
<b>Artículo 8:</b> Información sobre ingresos	X	
<b>Artículo 9:</b> Información sobre endeudamiento		X
<b>Artículo 10:</b> Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		X
<b>Artículo 11:</b> Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	X	
<b>Artículo 12:</b> Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión	X	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022.



**José Manuel González Hernández**  
Director Adjunto